

# **“PROGRAMA ESTRATÉGICO DE REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN EJIDALES” EJERCICIO 2023.**

El Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (**SADER-Jalisco**):

## **CONVOCA:**

A los núcleos agrarios del Estado de Jalisco, que cumplan con los requisitos de elegibilidad establecidos en las Reglas de Operación del programa, para que presenten en la ventanilla autorizada –dentro de las fechas previstas en la presente convocatoria– solicitud para participar en el **“PROGRAMA ESTRATÉGICO DE REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS DE CAPACITACIÓN EJIDALES” EJERCICIO 2023.**

### **I. OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar los espacios de los núcleos agrarios del Estado de Jalisco mediante apoyos económicos para la remodelación y equipamiento de las casas ejidales y comunales.

### **II. CONCEPTOS DE APOYO:**

- Apoyo económico para la remodelación y/o equipamiento en núcleos agrarios.

El apoyo será de hasta \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por núcleo agrario.

### **III. VENTANILLAS AUTORIZADAS, FECHAS Y HORARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**

La ventanilla estará habilitada del 17 de abril al 04 de mayo de 2023 con horario de atención de las 9:00 a las 15:00 horas en:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Jalisco, en la Dirección General de Desarrollo Rural, ubicada en el 5º piso, con domicilio en Av. Hidalgo #1435, colonia Americana, CP 44100, Guadalajara, Jalisco.

### **IV. REQUISITOS:**

Requisitos del Programa

Los núcleos agrarios solicitantes de los apoyos del Programa establecido en las presentes Reglas de Operación, deberán presentar adjuntos originales y copia con fines de cotejo a su solicitud de apoyo (Anexo 1), los siguientes documentos:

- a). Acta de Asamblea de Elección de Órganos del Ejido.
- b). Acta de Asamblea donde se designe a uno de los miembros de la Mesa Directiva como representante para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- c). Credencial certificada vigente expedida por el RAN y/o el acuse oficial del RAN del trámite de solicitud de las mismas del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

- d).** Identificación oficial vigente del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- e).** CURP del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- f).** Constancia de situación fiscal del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- g).** Comprobante de domicilio del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario, con vigencia no mayor a 3 meses.
- h).** Comprobante de domicilio de la casa ejidal, con una vigencia no mayor a tres meses anteriores a la fecha de solicitud.
- i).** Formato 32-D del SAT Positivo, del representante designado por la Asamblea para recibir el apoyo en favor del núcleo agrario.
- j).** Cotizaciones vigentes por el monto solicitado.

## **V. MAYORES INFORMES**

Para mayores informes los interesados podrán dirigirse a las oficinas que ocupa la Dirección de Desarrollo Rural de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o a la página web y números de teléfono que se indican a continuación:

- Página electrónica de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural: <http://sader.jalisco.gob.mx/>
- A los teléfonos 33-3030-0600 y 33-3030-0661. Ext: 56500 y 56407.